

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	COMARCA
Galicia	La Coruña	Todas las Comarcas.
	Lugo	Todas las Comarcas.
	Orense	Todas las Comarcas.
	Pontevedra	Todas las Comarcas.
Rioja	Rioja	Rioja Alta, Sierra Rioja Alta, Sierrita Rioja Media y Sierra Rioja Baja.
Navarra	Navarra	Cantábrica-Baja Montaña y Alpina.
País Vasco	Álava	Todas las Comarcas.
	Guipuzcoa	Todas las Comarcas.
	Vizcaya	Todas las Comarcas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

23203 RESOLUCION de 8 de octubre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 6.566/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por doña María Esther Gurrea Hualde, recurso contencioso-administrativo número 6.566/1992, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de octubre de 1991, que desestima la solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de la jubilación forzosa de don José María Eslava Pérez de Larraya.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 8 de octubre de 1992.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

23204 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, del Instituto de la Mujer por la que se corrigen errores de la Resolución de 2 de julio de 1992, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a Asociaciones de Mujeres, Organizaciones y Seminarios de estudios de la Mujer con cargo a los presupuestos de 1992.

Advertidos errores en la Resolución de 2 de julio de 1992, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las Subvenciones concedidas a Asociaciones de Mujeres, Organizaciones y Seminarios de estudios de la Mujer, con cargo a los Presupuestos de 1992, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de

fecha 19 de septiembre de 1992), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 32047, anexo I, número 9: Donde dice: «Asociación Coordinadora de Tenerife», debe decir: «Asociación Coordinadora Feminista de Tenerife».

En la página 32048, anexo I, número 52: Donde dice: «Colectivo Marimaguada», debe decir: «Colectivo Harimaguada».

En la página 32048, anexo II, número 10: Donde dice: «Seminario de Estudios Interdisciplinares de la Mujer (Universidad de Málaga) (doña Dolores Ramos Palomo)», debe decir: «Seminario de Estudios Interdisciplinares de la Mujer (Universidad de Málaga) (doña Dolores Ramos Palomo)».

Madrid, 25 de septiembre de 1992.—La Directora general del Instituto de la Mujer, Purificación Gutiérrez López.

BANCO DE ESPAÑA

23205 RESOLUCION de 15 de octubre de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 15 de octubre de 1992.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	103,940	104,252
1 ECU	139,539	139,959
1 marco alemán	71,412	71,626
1 franco francés	21,012	21,076
1 libra esterlina	175,658	176,186
100 liras italianas	8,070	8,094
100 francos belgas y luxemburgueses	346,813	347,855
1 florin holandés	63,417	63,607
1 corona danesa	18,486	18,542
1 libra irlandesa	187,653	188,217
100 escudos portugueses	80,158	80,398
100 dracmas griegas	54,891	55,055
1 dólar canadiense	83,192	83,442
1 franco suizo	79,923	80,163
100 yenes japoneses	86,150	86,408
1 corona sueca	18,916	18,972
1 corona noruega	17,485	17,537
1 marco finlandés	22,376	22,444
100 chelines austriacos	1,015,137	1,018,187
1 dólar australiano	75,013	75,239

Madrid, 15 de octubre de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.